UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta * Asunción
Fonos: 557-404 – Fax: 557-407
Correo Electrónico: uoc@inc.gov.py

INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO
Construyendo juntos un Nuevo Rumbo

UOC Nº *346/18.-* *Asunción, 12 de Setiembre del 2018.-*

Señor
Abog. SANTIAGO JURE D., *Director Nacional*
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Ref. Adjudicación ID 302758
"Reajuste de Flete Fluvial de Clinker, Yeso Caliza y otros"

Conforme a la Nota DNCP/DNC Nº 18105/18, en la cual hace relación al expediente de referencia, luego de la verificación de los documentos que fueron remitidos se ha procedido a la difusión del mismo en el SICP, al respecto de lo analizado realizamos las siguientes observaciones y/o recomendaciones:

1. ***Recordamos a la Convocante que la Resolución DNCP N° 3136/18 "POR LA CUAL SE DETERMINAN CRITERIOS PARA LA REALIZACION DE CONVENIOS MODIFICATORIOS Y REAJUSTE DE PRECIOSADJUDICADOS…." De fecha 23/08/2018 vigente desde el 01/09/2018……..".***
   En cuanto a lo observado, se informa a la DNCP que para futuras modificaciones se tendrá en cuenta lo dispuesto en la aludida Resolución ya que al momento del reajuste de este proceso, la nueva norma aún no se encontraba en vigencia.

Aclaramos a la Dirección de Contrataciones Públicas, que estamos en conocimiento de la Resolución DNCP N° 948/10 de fecha 17/06/2010 vigente, en el especial en sus Art. 29° (La verificación de los procesos de contratación en cualquiera de sus etapas y posterior difusión en el SICP, realizada por la Dirección de Normas y Control no exime de responsabilidad a las Convocantes, ni implica necesariamente la regularidad de los actos administrativos publicados o difundidos) y su Art. 30 (La tramitación de los mecanismo de impugnación planteados por quinees vieren transgredidos sus derechos o cualquier interesado en denunciar los actos que contravengan las disposiciones que rigen la materia objeto de la Ley 2051/03, dentro de los plazos previstos en las misma)

En la espera de haber aclarado la consulta requerida, nos despedimos de ustedes muy respetuosamente.

Abog. César E. Diesel Marín
Gerente de la U.O.C